

**ACTA DE LA SESIÓN No. 084-2019-2021  
(Modalidad Virtual)**

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| <b>Lugar:</b>                | D.M. Quito                     |
| <b>Fecha:</b>                | Viernes, 07 de agosto de 2020. |
| <b>Hora de inicio:</b>       | 15h17                          |
| <b>Hora de finalización:</b> | 16h42                          |

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 15h17, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 084-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma, indicando que se recibió el memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual por el nacimiento de su hijo, señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, para lo cual previamente comunicará la principalización de su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez, cuando así lo considere.

| <b>No.</b> | <b>ASAMBLEÍSTA</b>      | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
|------------|-------------------------|-----------------|----------------|
| 1          | César Carrión           | X               | -              |
| 2          | Esther Cuesta           | -               | X              |
| 3          | Pedro Curichumbi        | X               | -              |
| 4          | María Encarnación Duchi | X               | -              |
| 5          | Augusto Espinosa        | X               | -              |
| 6          | Fernando Flores         | X               | -              |
| 7          | Fafo Gavilánez          | X               | -              |
| 8          | Lexi Loor               | X               | -              |
| 9          | Dennis Marín            | X               | -              |

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

|    |                   |   |   |
|----|-------------------|---|---|
| 10 | Yofre Poma        | X | - |
| 11 | Fabrizio Villamar | X | - |
| 12 | René Yandún       | X | - |

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 084-2019-2021 (Virtual).

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 084-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 084-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día viernes 7 de agosto de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 833 7175 1378, contraseña: 317115, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Tratamiento y cronograma para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073).

**2.-** Lectura y aprobación del informe del “Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (Tr. 364952).

**3.-** Recibir en comisión general a representantes del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad al oficio s/n de 8 de

julio de 2020, firmado electrónicamente por su abogado patrocinador el doctor Edgar Arguello Saltos.

### **c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

**1.-** Tratamiento y cronograma para dar cumplimiento a la "Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073).

El Presidente de la Comisión señala que es de conocimiento que en el Pleno de la Asamblea se discutió sobre el problema que se tiene referente a la pesca ilegal en el espacio marítimo ecuatoriano que bordea a la Isla de Galápagos, lo cual atenta con la biodiversidad; esto conlleva a que se eleve una moción por parte de la Asambleísta Dayana Passailaigue en cuya resolución expuso que la Comisión trate este tema y realicen un informe en 45 días, dentro de la resolución les ha tocado varios puntos; señala que pondrá a consideración de los miembros de la Comisión un cronograma de comparecencia de trabajo, para que se realice de manera coordinada la solicitud realizada por el Pleno, y concede la palabra a la abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión, para exponer el cronograma.

**Abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión:** Menciona que el equipo asesor ha preparado un calendario propuesto para dar cumplimiento a la Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos; debido que en artículo 13 de la resolución se establece que se debe elaborar un informe en un plazo de 45 días, se ha considerado empezar desde el día viernes 14 de agosto hasta el día lunes 31 de agosto con el siguiente orden: Primero, el día viernes 14 de agosto a las 9am se realizaría la primera sesión para recibir las comparecencias de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, del Ministro de Defensa y de la Armada Nacional y de la autoridad de Acuicultura y Pesca; el segundo punto sería un análisis y debate de los miembros de la Comisión acerca de las comparecencias recibidas. El día viernes

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

14 de agosto a las 3 pm se recibiría las siguientes comparecencias: en primera instancia el Consejo del Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en segundo lugar, el Centro de Inteligencia Estratégica del Estado y a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, y de la misma forma se proseguirá con el análisis y debate.

El día lunes 17 de agosto a las 2pm se recibiría la comparecencia del director del Instituto Oceanográfico de la Armada, y posterior análisis y debate. Para el día lunes 24 de agosto, se realizaría la difusión del informe para dar cumplimiento a esta resolución con todos los aportes recibidos de las comparecencias; hasta el día viernes 28 de agosto, se recibiría las observaciones por parte de los señores legisladores, en torno al informe realizado por el equipo asesor para que de esta manera el día lunes 31 de agosto a las 10am, se realice el debate y la aprobación del mismo para dar cumplimiento y que sea enviado al Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los Asambleístas el cronograma propuesto por el grupo asesor de la Comisión, pide las observaciones de cada legislador para que sea un consenso de todos, y concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Solicita que se invite dentro del tratamiento, al Embajador de la República Popular China en Ecuador, para que plantee su posición ante el Pleno de la Comisión respecto al tema de la pesca en Galápagos.

El Presidente de la Comisión le pide a la Secretaria Relatora que tome nota de la propuesta del Asambleísta Augusto Espinosa para extender una invitación cordial al Embajador de la República Popular de China y que pueda dar su punto de vista sobre esta situación; aclara que no se le puede fijar una fecha al Embajador salvo una tentativa, teniendo en cuenta que no posee obligación de comparecer frente a la Asamblea, pero se le hará la invitación a través del equipo de la Comisión y con una fecha tentativa para que lo apruebe. Se concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Menciona que está de acuerdo con el cronograma preliminar; quiere hacer visible que se está cumpliendo con el artículo 13 y quizás el 14 de la resolución, dentro del cual señala que se debe hacer el seguimiento del cumplimiento de toda la resolución, no solo del punto 14 que está en el cronograma. Sugiere que se debe hacer de parte de la presidencia de la Asamblea, las comunicaciones correspondientes en el exhorto al Presidente de la República, donde todos los seguimientos den respuesta a la Comisión de Relaciones Internacionales, ya que considera que hay que ampliar en el cronograma debido a que el Pleno de la Asamblea delegó el seguimiento de todos los articulados de las resoluciones, por lo que pide que se tome en cuenta.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión manifiesta que lo que se está proponiendo está enfocado en el tema de comparecencias principales para que se pueda argumentar lo que debe ser debatido en la comisión; es importante que los señores y señoras legisladores hagan las consultas respectivas, observaciones, pidan información a las autoridades pertinentes, para que se recoja información y se pueda plantear en el informe; señala que el informe estaría incompleto si no se les pide a las autoridades respectivas ciertas condiciones o proyectos de su labor, lo cual tiene que ser emitido por el Ejecutivo, pero también se le va a tener que pedir información directamente a las autoridades. Se concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Recalca que si tiene que ver con lo que está pidiendo que se tome en cuenta ya que se debería saber quién dirige, comenta que en el artículo 8 se refiere a sugerir al Parlamento Andino la elaboración de un marco para la cooperación regional entre Colombia, Perú y Ecuador, para proteger la biodiversidad marina y evitar la infiltración de embarcaciones extranjeras que no cuenten con los permisos respectivos para la pesca sustentable; si la Comisión va a emitir algún comunicado a los delegados del Parlamento Andino en ese sentido, ya que en el cronograma propuesto no están siendo convocados.

El Presidente de la Comisión menciona que es el Pleno de la Asamblea Nacional quien va a enviar a los distintos organismos mencionados la resolución para que inicie un informe general, en el caso del Parlamento Andino se verá si se hizo acercamientos o no, señala que se les dará tiempo para que les hagan llegar información a la Comisión, así como también, se le hará a las distintas autoridades indicando que esta comisión realizará un informe general y no solo de los puntos de los que tienen competencia, ya que debe ser un informe detallado, consensado y articulado para poder entender la razón del informe, cuáles son las recomendaciones, y dispone a la Secretaria Relatora indicar si se ha notificado a todas las partes señaladas en la misma.

La Secretaria Relatora responde que tiene conocimiento que la resolución fue notificada a todas las autoridades correspondientes por la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión alega que es correcta la mención de la Secretaria Relatora, lo que debe hacer la Comisión es para rendir cuentas si se actúa dentro de la solicitud de la misma resolución, cada autoridad tendrá que hacer llegar la información respectiva, una vez que la Comisión comience a tratar el tema se mandará las notificaciones, y para que se cumpla con lo establecido en la resolución se les haga llegar la información, la resolución o las observaciones respectivas del caso, además señala que hay temas que solo se podrá hablar

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

cuando lleguen las autoridades y hablen al respecto; se invitará a la Presidenta del Parlamento Andino para que haya un articulado en conjunto, o también ser recibidos por el Parlamento para fijar un posición como Comisión. Se concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Concuera que es un gran compromiso adquirido y como indicó el Presidente de la Comisión, se debe salir con conclusiones y recomendaciones del tema a tratar. Solicita que se invite al Presidente de la Cámara Nacional de Pesca, Ingeniero Bruno Leone, quien conoce y está al tanto de toda la situación y la problemática en lo referente a la pesca, para que pueda dar sus puntos de vista; menciona que para dar recomendaciones se debe llegar a conocer que está pasando y los adelantos que haya realizado y se trabaje de manera paralela con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana, y, el Ministerio de Defensa Nacional, especialmente con los Embajadores de Colombia, Perú y Chile, porque de allí se desprenderá alguna recomendación porque tal vez ya tengan adelantada una propuesta o proyecto con los países del Pacífico Sur; su pedido es que conforme se vaya avanzando en el trabajo, también se trabaje con información entre todos los países afectados.

El Presidente de la Comisión solicita a los Asambleístas que pasen por escrito a la Secretaría de la Comisión todas las solicitudes de información que consideren pertinentes, para poder comenzar a preparar las sesiones con las autoridades. Así como lo que señala el Asambleísta René Yandún, para que se incluyan a alguien más en el cronograma, porque mientras más aportes se tenga se podrá tomar una mejor decisión y observación; un informe de las características que se ha solicitado conlleva compromisos, responsabilidades de que es lo que se ha hecho, así como de qué es lo que se hará a futuro, del igual forma pide apoyo y que deleguen a un asesor para que se conforme un grupo de asesores de la Comisión y se pueda seguir trabajando con la información que se reciba, para ir procesando y estén pendientes de qué más se puede solicitar, para que el informe que se realice de respuestas a los ciudadanos ecuatorianos sobre la situación que se está viviendo. Seguidamente, concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Felicita a quienes van a ser los encargados de dirigir la problemática internacional existente, y menciona que en la programación que se exhibe no se está enrumbando la consecución de un resultado, el cual debería ser que el Ecuador con respecto a la franja de las aguas internacionales, ser apropiada por el país. Considera que toda la programación debe estar enfocada con el objetivo de apropiación de la franja de aguas internacionales a favor del Ecuador como lo han hecho otros países.

Debe convocarse a representantes de CONVEMAR, la OEA y la ONU, así como al Embajador de los Estados Unidos, para solicitar el apoyo político.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión menciona que una vez que se tenga la información, se va requerir todo tipo de inquietudes que se tenga para que puedan ser esbozadas en los debates que se tendrán en el Pleno de la Comisión sobre el tema, así se podrá plantear si fue lo mejor o no unirse a la CONVEMAR, por lo cual se llamará también a los tribunales que estuvieron en el proceso, así como la cancillería, al embajador Salvador, quien estuvo a cargo de estos asuntos por mucho tiempo y que puede dar muchos insumos, para tomar los mejores elementos y llegar a las mejores decisiones que sean convenientes para el país. Se concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Señala que se pidió que los asesores participen y apoyen con sugerencias, sería importante que estén en las reuniones un representante por cada Asambleísta de forma permanente y no solo en esta sesión, a efecto de que la dinámica de trabajo sea más directa y no se tenga que volver a dar explicaciones sobre el tema a tratar. También menciona que en la ONU existe una secretaría denominada División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, por lo cual sugiere que se les invite para que expongan acerca del tema y se les pueda hacer comprender la realidad de lo que está sucediendo en Galápagos, con el enfoque de que es un espacio protegido de la humanidad, y en ese sentido hay que direccionar, ya que la CONVEMAR y la constitución de los océanos no permiten más allá de los límites establecidos.

El Presidente de la Comisión menciona que se tomará en cuenta y aprovecha la consulta del Asambleísta Carrión, mencionando que las sesiones virtuales son tal cual como las presenciales, es decir, en las sesiones existe al menos un asesor de forma permanente; invita a los señores Asambleístas a que socialicen el link de las reuniones al asesor que consideren les debe acompañar, señala que dará la palabra al asesor una vez que el Asambleísta lo solicite, para poder tener una normativa en cuanto al uso de la palabra, tomando en cuenta que se está en sesiones virtuales pero subraya que no hay ninguna restricción para que los asesores no puedan estar presentes; incluso en las sesiones reservadas estarán, pero bajo la propia responsabilidad y pide que se notifique a su asesor Mishel Briones para que cuando se conecten sepan quienes son; las sesiones son públicas y se las puede ver a través de YouTube. Dispone a la Secretaria Relatora tomar nota de todo lo expuesto. Concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Considera que la fecha hasta el 30 de agosto es excesiva, ya que hasta ese momento los barcos de China podrían llevar toneladas de peces, así que sugiere que se reduzca la fecha.

El Presidente de la Comisión enfatiza que el trabajo que deben realizar es bastante extenso, pero que independientemente del trabajo que se realizará en la Comisión y del informe que se hará, los barcos chinos van a seguir en ese espacio pescando

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

debido a que están en aguas internacionales; comenta que recientemente el Canciller ha mencionado que se está llegando a un acuerdo para que los barcos se comiencen a retirar a partir de septiembre y también menciona que se ha pronunciado en contra de esta situación ya que considera que el Gobierno ecuatoriano debió haber exigido el retiro inmediato de la flota, tomando en cuenta que es un tema de voluntad del Gobierno chino, pero todo eso va a ir saliendo cuando se tengan todos los insumos necesarios. Se concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Menciona que en relación al pedido del asambleísta Curichumbi, decir que más allá de la situación en este año, la presencia de los barcos chinos no ha sido solamente en el año 2020 ya que es un problema estructural; invita a la Comisión a realizar un informe de soluciones estructurales y no solo hacer un llamado de atención, sino que se analice a profundidad la problemática y en el marco de análisis buscar alguna solución, que incluso tenga que haber variaciones o modificaciones a las leyes. Considera que se debe buscar soluciones de fondo y que no solo se atienda la coyuntura, porque de lo contrario en años próximos llegarán de nuevo flotas chinas y se dará otro escándalo y el problema seguirá latente.

El Presidente de la Comisión acuerda con lo planteado por el Asambleísta Espinosa; este problema se repite año tras año y se vuelve a formar una coyuntura acerca de los barcos chinos, donde todos levantan su voz de protesta pero nunca se hace nada y eso es lo que se debe cambiar en este momento, y concede la palabra al Asambleísta invitado César Rohon.

**Asambleísta invitado César Rohon:** Señala que el tema de Galápagos es sin duda una noticia que está en la mira de todos los ecuatorianos y cuya única salida es la vía diplomática, que va en función de los organismos regionales pesqueros, que regulan la pesca en los distintos océanos del mundo; el Pacífico está dividido en dos organismos regionales, el del Pacífico Sur que regula la pesca del atún a través de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, el otro espacio es del Pacífico Occidental donde lamentablemente no existe ningún tipo de regulación pesquera, esto quiere decir que no hay vedas, no hay observadores internacionales a bordo de los barcos, permiten transbordos, el tema de zonas de cierre de espacio temporal para proteger los recursos vivos, no existe un listado de barcos autorizados a pescar, y eso conlleva a que cualquier flota distante que pretende ejercer la pesca impactando, porque así esté en la milla 101 la flota china impacta en los recursos transzonales y altamente migratorios; señala que es impresionante la noticia que muestra que no son 240 barcos sino 340 barcos, esto dicho por el Embajador Chino en Ecuador. Esta flota afecta sin duda al ecosistema; aunque está pescando fuera de la zona económica exclusiva del país.



El Presidente de la Comisión señala que hay problemas de audio.

**Asambleísta invitado César Rohon:** Continúa su intervención mencionando que lo que se ha estado extrayendo es calamar, y menciona que, si bien la pesca de calamar es muy selectivo porque utiliza un aparejo que es solo para pescar calamar en aguas frías, siendo que en estas épocas del año el Pacífico se torna más frío, todos estos meses la compañía China ha estado ubicada ahí. Cuando se pesca con otros artes de pesca como el palangre, esto entra en la zona económica exclusiva del Ecuador y extrae peces de todo tipo de la zona exclusiva, produciéndose una infracción de pesca ilegal la cual es gravemente sancionada. Comenta que lo que llama la atención es la resolución de la Asamblea estando de acuerdo con todo, habiendo peleado y presentado dos resoluciones en años anteriores y conociendo el tema, no ejerció el voto porque no está de acuerdo con extender la reserva marina en 180 millas; si se habla de los corredores marítimos Colón, Cocos y el Carnelli, Galápagos continente ecuatoriano lo apoya, no apoyó aumentar las millas de reservas marinas para prohibir la pesca; señala que Galápagos tiene 40 millas de reserva, añadiendo 180 se convierte en 220, lo cual pasa la zona económica exclusiva del país; este proceso afectaría a la actividad pesquera principalmente de la flota ecuatoriana, la cual cumple con las disposiciones establecidas, la cual en este momento está parada en veda de 72 días.

Esto quiere decir que la zona pesquera ecuatoriana que tiene una lógica sustentable no puede ser castigada; se estima que en la zona económica exclusiva de Galápagos, exceptuando 40 millas de reserva, siendo la segunda reserva marina más grande del mundo con 133.000 km<sup>2</sup>, en esta zona la flota ecuatoriana extrae aproximadamente el 35 y 40% del total de sus capturas anuales, si se toma una medida de esa naturaleza afectará a una industria que hoy por hoy es la segunda productora en el mundo de atún enlatado, lo cual afectará a más de 150.000 empleos directos que da la industria atunera y a \$1.640.000.000 obtenidos por las exportaciones que hace la industria, así como a la contribución e impuestos que esta industria hace al gobierno ecuatoriano de más de \$200.000.000.

Señala que el Ecuador tiene pocos productos de exportación no petroleros y uno de ellos es el atún, siendo casi el 15 o 16% del total del PIB; los productos privados no petroleros son el banano, el camarón, las flores, el café, el cacao, la pesca, y algunos nuevos productos, son siete productos que se convierten en contribución a la economía por lo cual se debe cuidar estos espacios ya que hay que cuidar el empleo, el impacto económico y en el desarrollo nacional; el Ecuador debe hacer un exhorto a la comunidad internacional, pero si el Embajador Chino pretende que van a salir de pesca en Septiembre, eso es una tomadura de pelos, ya que en ese mes acabarían con la pesca que requerían y no existiría nada más que pescar ya que se acabaría la temporada de pesca; considera una medida negativa el que la flota ecuatoriana esté haciendo veda para cuidar los recursos, mientras que la flota china esté obteniendo los recursos que se están cuidando. Cree que la Comisión debe sacar un informe contundente y agradece por permitirle participar en este

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

espacio, que considera es muy importante ya que la preocupación es sobre el futuro pesquero del Ecuador.

El Presidente de la Comisión coincide en la mayoría de los temas presentados en la exposición del Asambleísta Rohon, de las autoridades que se convocarán él también será parte, se le pasará el cronograma de las sesiones que se harán para que les pueda acompañar y sea parte del debate, para lograr un informe que realmente cuyo objetivo promueva lo mejor para el país, le pide a la Secretaria Relatora que se someta a votación el cronograma presentado en la Comisión para poder dar paso al segundo punto.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, para intervenir.

**Asambleísta Fernando Flores:** Mociona la aprobación del cronograma de trabajo sobre este tema para que se dé la votación correspondiente, tomando como consideración que este podrá irse adaptando dependiendo de cómo vayan avanzando las comparecencias que se han programado, solicita que se someta a votación.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión dispone tomar votación de la moción presentada y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

Por disposición del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores, que se indica a continuación:

*Que se apruebe el calendario propuesto para dar cumplimiento a la "Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo" (RL-2019-2021-073), con la indicación de que puede ser modificado durante su ejecución.*

| No. | Asambleísta             | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|-------------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1   | César Carrión           | X          | -        | -          | -      |
| 2   | Esther Cuesta           | -          | -        | -          | -      |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X          | -        | -          | -      |
| 4   | María Encarnación Duchi | X          | -        | -          | -      |
| 5   | Augusto Espinosa        | X          | -        | -          | -      |
| 6   | Fernando Flores         | X          | -        | -          | -      |
| 7   | Fafo Gavilánez          | -          | -        | -          | -      |
| 8   | Lexi Loor               | X          | -        | -          | -      |
| 9   | Dennis Marín            | X          | -        | -          | -      |
| 10  | Yofre Poma              | X          | -        | -          | -      |
| 11  | Fabricio Villamar       | X          | -        | -          | -      |

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

|    |              |           |   |   |   |
|----|--------------|-----------|---|---|---|
| 12 | René Yandún  | X         | - | - | - |
|    | <b>Suman</b> | <b>10</b> | - | - | - |

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por la Asambleísta Fernando Flores, la misma que es aprobada con diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (2) ausencias de los Asambleístas Esther Cuesta y Fafo Gavilánez.

El Presidente de la Comisión encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún en virtud de que tiene que compartir panel en el evento Latinoamericano por la Democracia de forma inmediata.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

**2.-** Lectura y aprobación del informe del "Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional" (Tr. 364952).

El Presidente encargado de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la parte resolutive del informe del "Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional", dándose lectura al mismo a continuación:

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Menciona que el informe es adecuado, se han cumplido los requisitos, y acepta ser el designado como ponente.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

**Asambleísta Dennis Marín:** Manifiesta que una vez que se ha recibido los dictámenes favorables de la Corte Constitucional, las comparencias de las autoridades correspondientes; y los insumos necesarios para la elaboración del informe sobre el "Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional"; de conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Orgánica de la Función Legislativa mociono la aprobación del mismo, para que sea presentado ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

Por disposición del Presidente encargado de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Dennis Marín, que se indica a continuación:

*Aprobación del informe sobre el "Convenio entre la República del Ecuador y el Reino de España en Materia de Cooperación Policial para la Seguridad y Lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional".*

| No. | Asambleísta             | Afirmativo | Negativo | Abstención | Blanco |
|-----|-------------------------|------------|----------|------------|--------|
| 1   | César Carrión           | X          | -        | -          | -      |
| 2   | Esther Cuesta           | -          | -        | -          | -      |
| 3   | Pedro Curichumbi        | X          | -        | -          | -      |
| 4   | María Encarnación Duchi | X          | -        | -          | -      |
| 5   | Augusto Espinosa        | X          | -        | -          | -      |
| 6   | Fernando Flores         | -          | -        | -          | -      |
| 7   | Fafo Gavilánez          | X          | -        | -          | -      |
| 8   | Lexi Loor               | X          | -        | -          | -      |
| 9   | Dennis Marín            | X          | -        | -          | -      |
| 10  | Yofre Poma              | X          | -        | -          | -      |
| 11  | Fabrizio Villamar       | X          | -        | -          | -      |
| 12  | René Yandún             | X          | -        | -          | -      |
|     | <b>Suman</b>            | <b>10</b>  | -        | -          | -      |

Por disposición del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por la Asambleísta Dennis Marín, la misma que es aprobada con diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y dos (2) ausencias de los Asambleístas Esther Cuesta y Fernando Flores.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión señala que queda aprobado el convenio, razón por la cual pide que se prosiga con los procedimientos necesarios, a fin de remitir a las autoridades competentes, y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

**3.-** Recibir en comisión general a representantes del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad al oficio s/n de 8 de julio de 2020, firmado electrónicamente por su abogado patrocinador el doctor Edgar Arguello Saltos.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la parte pertinente al oficio enviado por el Cuerpo

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente encargado de la Comisión pregunta si se encuentra presente el representante que participará, para que se presente y haga uso de la palabra.

La Secretaria Relatora señala que el representante es el señor Walter Jimenez, ya que hubo un listado de doce personas que iban a comparecer, pero en el oficio de invitación se pidió que se determine un representante que pueda comparecer ante la Comisión.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al señor Walter Jiménez, representante del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

**Señor Walter Jiménez, Representante del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Da un cordial saludo y señala que, si bien tienen una representación legal, que es el Doctor Edgar Arguello Saltos, está pasando por una situación de salud grave y no pudo estar presente. El motivo de su presencia es agradeciendo a la invitación que fue realizada para doce compañeros, mediante oficio N° 513-FFV-2020 de fecha 5 de agosto del 2020, en la cual se invitó para exponer los problemas del Cuerpo de Vigilancia Aduanera frente las disposiciones del Código Orgánico de Integridad y Seguridad Ciudadana y el por qué no se ha ejecutado de una manera real y objetiva, es decir, que solamente está siendo utilizado para ciertas situaciones referente al personal uniformado, y no con fin que tiene el código; señala que para eso se nombró a dos compañeros que iban a intervenir en esta sesión, uno de ellos está presente, Jorge Aguilera, el otro miembro más antiguo de la institución el compañero Jorge Haro no pudo estar presente ya que al momento de recibir el oficio, fue comunicado a cada uno del grupo de manera personal el mismo que fue compartido a los superiores, y por ende, al Director Nacional del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, con la finalidad de que él informe a la Dirección General para recibir la debida autorización y permiso, para estar en la sesión.

Con el respeto y consideración que se merecen, se han presentado cuatro compañeros uniformados y comunican que siguen siendo miembros de persecución, informando que anteriormente se había presentado en la Comisión de Justicia, y por eso le iniciaron un sumario administrativo, el mismo que consta en el documento presentado en la Comisión de Soberanía; menciona que con ese sumario le están instaurando dos clases de faltas, graves y muy graves, que atentan contra sus derechos constitucionales, por el hecho de exigir que se cumpla con el reglamento COESCOP, los compañeros que estaban invitados en esta tarde los ocho compañeros faltantes no quisieron asistir debido al temor constante hacia este tipo de persecuciones e intimidación, que están ejerciendo sobre el personal

uniformado, lo cual deja asentado en la Comisión con la finalidad de que exhorten o dispongan a la autoridad competente a que disparen este tipo de atropellos, ya que lo único que han hecho es, estando dentro del código en vigencia desde el año 2017 no se ha ejecutado, y su único uso ha sido solamente para sancionar; hay otras instituciones que se rigen al COESCOP, menos el Cuerpo de Vigilancia Aduanera. Con lo señalado pide su intervención especial y oportuna en el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, con la finalidad de que paren todas las situaciones de persecución.

El Presidente encargado de la Comisión señala que si hay algún otro funcionario que desee participar, para que se identifique y tome la palabra.

**Señor Jorge Aguilera del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Toma la palabra y señala que no posee autorización por parte de su superior para proceder a hacer la explicación pertinente que se tenía prevista, señalando que lo menciona como un acto de delicadeza a los miembros de la Comisión.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión pregunta quién le prohibió estar presente en la sesión, así como lo han hecho con los demás compañeros.

**Señor Jorge Aguilera del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Menciona que cruzaron los correos electrónicos al escalón superior que son los directores zonales, bajo ese mecanismo se dirige al Director Nacional del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, sin obtener respuesta hasta algunos minutos antes, pero su presencia es por respeto hacia los miembros de la Comisión.

El Presidente encargado de la Comisión pregunta quién es el Director Zonal y el Director General.

**Señor Jorge Aguilera del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Señala que el Director de Zona 2 es el Inspector Manolo Paredes, subrogante, porque el titular está con temas de salud y el Director General es el Licenciado Galo Andrade

El Presidente encargado de la Comisión señala que si hay algún otro funcionario que desee participar, para que se identifique y tome la palabra.

**Señor José León del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Indica que los miembros asistentes están presentes por asunto de delicadeza y consideración hacia la Comisión; menciona que no tienen



autorización para participar activamente acerca del asunto para el que fueron llamados en la Comisión, lamentan el momento.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión pregunta si la persona que le prohibió la presentación es el Licenciado Galo Andrade.

**Señor José León del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Manifiesta que no hay una prohibición expresa, sino que no se autorizó debidamente, conforme al trámite que cada uno realizó ante la Institución.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión señala que está en consideración lo expresado por los miembros del Cuerpo de Vigilancia Aduanera y abre el debate, concediendo la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

**Asambleísta Pedro Curichumbi:** Considera que cuando posean la autorización deberían explicar todos los antecedentes de la problemática en sí, y las posibles soluciones sobre las cuales se podría plasmar el criterio de la Comisión, si no es así, se podría dar un criterio al respecto.

El Presidente encargado de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Pregunta si, ¿Se posee ya el reglamento del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador? que corresponde al COESCOP, que es un reglamento específico para la regulación del personal, la logística.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al señor Walter Jiménez.

**Señor Walter Jiménez del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Señala que es importante saber que a partir del año 2017 entró en vigencia el COESCOP, por lo tanto, desde esa fecha se ha pedido que se guíe desde un solo reglamento para la regulación en el personal del Cuerpo de Vigilancia Aduanera, así como también para los actos administrativos que cursa el cuerpo uniformado, pero hasta la presente fecha se carece del reglamento en la Institución.

**Asambleísta César Carrión:** Toma la palabra e indica que las sanciones que hayan recibido se hace con arreglo al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, correspondiente, sin embargo, vislumbra inconformidad y existen apelaciones; considera conveniente que desde la Comisión se exija a la autoridad,

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

que es una Institución complementaria del Ejecutivo, a que se evidencian estos problemas, porque no pueden aplicar la expedida en el 2017, la autoridad pertinente sería el Ministerio de Gobierno o a la Dirección de SENAE, y hay que pedir que se reglamente porque esta situación ha pasado más de 180 días dentro de lo estipulado por la ley, y los miembros se sienten sin ninguna protección en cuanto al reclamo correspondiente.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión dispone que se llame a comparecer al licenciado Galo Andrade Mena, Director General del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para que explique cómo está funcionando, por qué no se ha establecido reglamento y verificar los procesos que se están llevando a cabo.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Manifiesta que, si ya han existido sanciones de distinta naturaleza, se tiene el derecho ante el contencioso administrativo de reclamar y reingresar al Servicio de Aduana, más aún cuando no existen un reglamento que regulen de forma definida; considera que existe una falencia grande que afectó derechos, así que hay que seguir el trámite y que se convoque al Director Galo Andrade para que de las explicaciones correspondientes.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión pregunta si es que el Licenciado Galo Andrade es el actual Director, o existe otra persona responsable de la SENAE.

**Señor Walter Jiménez del Cuerpo de Vigilancia Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:** Responde que el Licenciado Galo Andrade Mena, consta como el Director Nacional del Cuerpo Uniformado de Vigilancia Aduanera, encima de él se encuentra la Directora General del SENAE; en caso personal señala que es sancionado con un sumario administrativo que resulta de faltas graves y muy graves, después de 32 años de carrera puede estar en una situación de despido. Menciona que el día 28 del mes de agosto de 2020 se dará la audiencia para indicarle la sanción respectiva, a pesar de que pidió pruebas se desechó todas las pruebas que poseía a favor, por lo que se ve envuelto en tratar de conseguir una acción de protección para no salir de la Institución. Comenta que ya hay compañeros que ya han sido sancionados por lo cual han tenido temor de participar en esta sesión, con temor de ser sancionados nuevamente y que se los saque de la Institución; señala que si no existe un reglamento, bajo qué parámetros se aplicó el COESCOP o algún procedimiento, así que pide que se tome una determinación en este tema.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión solicita que se haga la convocatoria para el Licenciado Galo Andrade Mena y posterior, a la Directora General del SENA, agradece las intervenciones de las y los Asambleístas miembros de la Comisión y señala que al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

**d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 16h42, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom", sin menoscabo de lo anotado se encuentra disponible en la plataforma de acceso público Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=J07imsG5JrY>

Firman para constancia el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**As. René Yandún Pozo.**  
**Vicepresidente de la Comisión en**  
**Ejercicio de la Presidencia**

**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**

| <b>Acción</b>  | <b>Nombre</b>      | <b>Cargo</b>  |
|----------------|--------------------|---------------|
| Elaborado por: | Abg. Miguel Torres | Prosecretario |
| Revisado por:  | Abg. Denise Zurita | Secretaria    |